



**Consejo de Coordinación Zona Especial de
Desarrollo Fronterizo**

**Manual Organizacional de la Oficina de
Acceso a la Información Pública (OAI)**



Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

1. Concepto y Justificaciones.

1.1 Misión

1.2 Visión

2. Estructura Organizacional (Organigrama)

3. Funciones de la Oficina De Libre Acceso A La

Información

4. Funciones del Responsable de Acceso a la

Información Publica (RAI)





Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

1. Concepto y Justificaciones.

La Ley General de Libre Acceso a la Información pública establece que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información completa, verás, adecuada y oportuna de cualquier órgano del Estado dominicano, de sociedades anónimas o compañías que por acciones con participación estatal





Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

La ley número 200-04 fue promulgada por el Poder Ejecutivo, en fecha 13 de julio de 2004, mientras que el decreto número 130-05, que establece sus reglamentos, fue emitido en fecha 25 de febrero de 2005. Sus orígenes se fundamentan en las siguientes fuentes de derecho:

- *La declaración universal de Derechos Humanos, que establece que "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión".*
- *Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos que expresan: "Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión"*
- *La convención americana sobre los derechos humanos que declara "que el acceso a la información en poder del Estado promueva la transparencia y constituye un elemento esencial*





Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

para la lucha contra la corrupción y es condición indispensable para la participación ciudadana y el pleno de los derechos humanos''.

- *La Constitución de la República Dominicana lo cual establece Todos los medios de información tienen el libre acceso a las fuentes noticiosas, oficiales y privadas, siempre que no vayan en contra del orden público o pongan en peligro la seguridad nacional*
- *En atención a lo ante expuesto, la ley General de libre acceso a la información pública, busca regular el eficiente servicio del derecho a la información.*





Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

1.1 MISION

Garantizar el Libre Acceso a la Información y Publicación de los documentos gubernamentales, para mantener los valores de honestidad y transparencia del estado.

1.2 Visión

Incentiva la transparencia en el Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), para brindarle al ciudadano a ejercer su derecho al libre acceso a la información ofreciendo entonces una administración pública más competencia y eficaz.





Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

2. Estructura Organizacional (Organigrama)

Estructura organizacional, la oficina está o deberá estar estructurada de la siguiente forma:

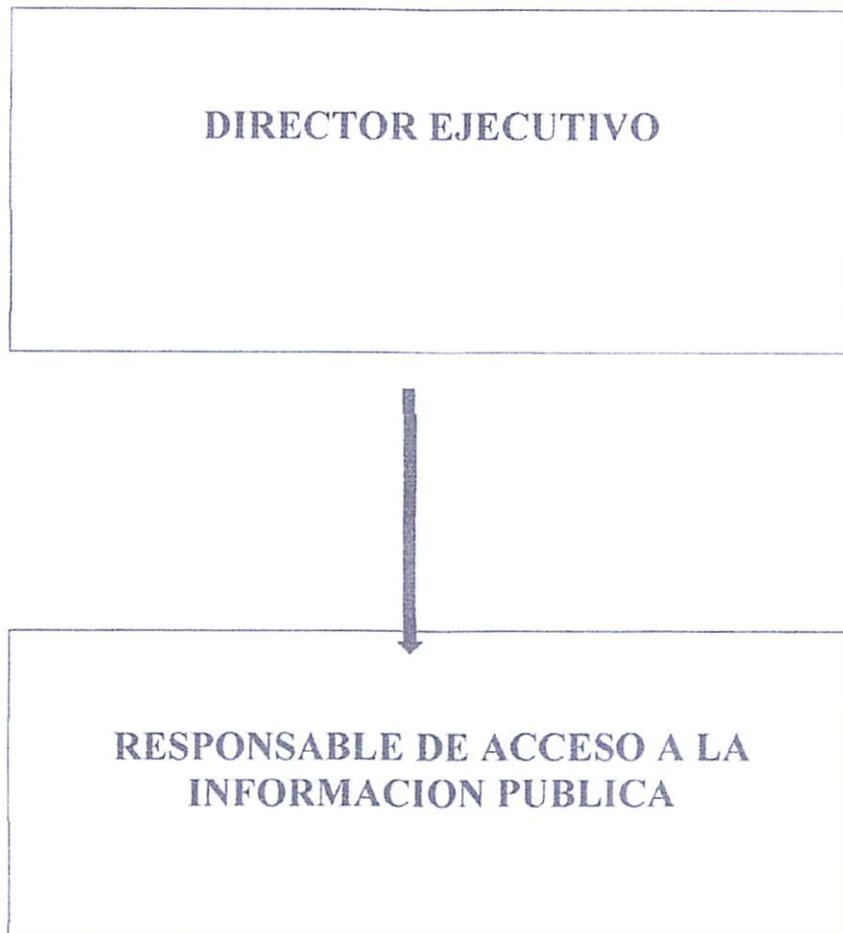
- El responsable de la oficina de acceso a la información (RAI), como encargado de la oficina: planifica, dirige supervisa e informa al CCDF, todas las actividades desarrolladas, así como los servicios prestados a los ciudadanos.





Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

Estructura Organizacional de la OAI





Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

- **Funciones de la oficina de libre acceso a la información pública OAI**

La OAI cumplirá con las siguientes funciones:

- Recolectar, sistematizar y difundir la información que se le refiere a los servicios de información pública.
- Recibir y dar trámite a la solicitud de acceso a la información.
- Auxiliar en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y en su caso orienta a los otros visitantes respecto de otras organismos, instituciones o entidad, que *podieran tener información que solicitan.*
- Ejecutar las notificaciones a los solicitantes.





Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

- Proponer los procedimientos internos que pudieran asegurar una mayor eficiencia en las gestiones de las solicitudes acceso a la información.
- Llevar un archivo de las solicitudes de acceso a la información, sus antecedentes, tramitación resultados y costos.
- Elaborar estadísticas y balance de gestión de su área en materia de acceso a la información.
- Poner a disposición de la ciudadanía tanto en internet como un lugar visible de sus instalaciones, un listado de los principales derechos que, en materia de acceso a la información asisten al ciudadano.





Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

- Elaborar, actualizar y poner a disposición de la ciudadanía un índice que contenga la información bajo su resguardo y administración.

- **Funciones responsables de acceso a la información (RAI)**
 - Realizar todas las tareas encomendadas en el presente, bajo la dirección de la autoridad máxima del organismo, institución o entidad, actuando de modo coordinado con dicha autoridad.
 - Comunicarse periódicamente y coordinar su trabajo con los RAI de los demás organismos, instituciones y entidades a los fines de aplicar y mejorar las fuentes y bases de las





Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

informaciones y canalizar prontamente su respectiva tramitación.

- Realizar la gestión necesaria para localizar los documentos lo que conste la información solicitada.
- Enviar a la oficina pertinente aquellas solicitudes que fueran presentados en la oficina no competente.
- Instruir los criterios, reglamentos y procedimientos para asegurar eficiencia en la gestión de la solicitud de acceso a la información, elaborando un programa para facilitar la obtención de información del organismo, institución o entidad.
- Supervisar la aplicación de criterios, reglamentos y procedimientos para su organismo, institución o entidad, en materia de calificación y conservación de las





Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

documentaciones, así como la organización de archivos entre
otras.



Licda. Aida Batista.

*Enc. de Administración Financiera, dando soporte en el dep. Planificación
y desarrollo*